

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (DEC)

Solicitud MARN-UAIP-2024-00261

Información solicitada:

"Soy estudiante y estoy realizando una investigación acerca de problemas ambientales, y he elegido estudiar el Tratamiento de Aguas Residuales en el Distrito de San Simón, la información que necesito es acerca de que documentos posee en Ministerio sobre la problemática del tratamiento de aguas residuales en el Distrito de San Simón, Municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán, por lo que solicito la siguiente información:

- Existe permiso ambiental para el funcionamiento de la planta.
- Existe algún proceso en contra de la municipalidad.
- Tiene el Ministerio estudios de impacto ambiental.
- Se ha realizado alguna inspección."

Respuesta:

Estimado usuario, respecto a su solicitud, se ha realizado una búsqueda exhaustiva encontrando únicamente la solicitud del permiso ambiental del proyecto NFA2048-2024 "Rehabilitación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano del municipio de San Simón, departamento de Morazán" el cual aún se encuentra en trámite y no posee una resolución definitiva.

Relacionado a los estudios de impacto ambiental, esta Cartera de Estado, no realiza estudios de impacto ambiental, son los titulares de cada proyecto que tramita un permiso ambiental, los responsables de realizar un estudio de impacto ambiental si su categoría es de Impacto Ambiental Potencial Alto.

Se hace de su conocimiento, que el proyecto con número de identificador NFA2048-2024 antes mencionado, posee una declaración de Reserva de Información, número 026-2023 el cual cita "Los Procesos de Evaluación Ambiental y Sancionatorios que esta Cartera de Estado lleva a cabo, son reservados, mientras no se haya finalizado el correspondiente proceso de evaluación y emitido la respectiva resolución final y/o el Permiso Ambiental definitivo, conforme los procedimientos establecidos en la Ley de Medio Ambiente."

Y fundamento legal Art. 19 de LAIP, Literales e) La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores

públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. y g) La que comprometiera las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.

Atentamente.

Unidad de Sistemas de Evaluación Ambiental y Registro
Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental